

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE en la hermana República de Venezuela el 3 de febrero de 1992 se ha atentado contra el orden constitucional inestabilizando la vida democrática con grave quebranto a su desenvolvimiento político, económico y social;
- QUE es un imperativo moral de los estados la prevención y defensa permanente de la libertad, el derecho y la justicia como mecanismos para el desarrollo de los pueblos;
- QUE las Repúblicas del Ecuador y Venezuela, están unidas históricamente por vínculos fraternos e ideales comunes de libertad, dignidad y cooperación; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales de que se halla investido,

ACUERDA

- 1.- Condenar y rechazar el intento de golpe militar contra el Gobierno Constitucional de Venezuela.
- 2.- Solidarizarse con la República de Venezuela, su Legislatura e instituciones jurídicas, para el más urgente restablecimiento de la legitimidad constitucional.
- 3.- Demandar de la comunidad internacional, especialmente de la Organización de Estados Americanos, continuar en el empeño solidario de fortalecer el régimen de derecho respaldando a sus autoridades legítimas al amparo de su Constitución y sus leyes.
- 4.- Enviar el presente Acuerdo a la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador; y, a la Embajada Venezolana en Quito.
- 5.- Publicar el presente Acuerdo por la prensa.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
NACIONAL

DR. EDUARDO BRITO MIELES
SECRETARIO GENERAL